

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.1980

23 de Octubre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JORGE HUMBERTO GARCIA CARDONA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4684 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017**

Persona a notificar: **JORGE HUMBERTO GARCIA CARDONA**

Dirección de notificación usuario Jorgedis_40@hotmail.com

Funcionario que expidió el acto: **SARA BIBIANA CARDONA CARDONA**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, 23 de Octubre de 2017

Señor (a):

JORGE HUMBERTO GARCIA CARDONA

Jorgedis_40@hotmail.com

Teléfono: 316 4604740

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 4684 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1980 correspondiente de **OFICIO PQRDS 4684 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017**. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 94970"*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA

Abogada / Contratista

Dirección Comercial

Oficio
PQRDS- 4684

Armenia, 12 de Octubre de 2017

Señor:

JORGE HUMBERTO GARCIA CARDONA

Correo: jorgedis_40@hotmail.com

Celular: 3164604740

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Petición con Radicado 2655 del 10/10/2017.

Cordial saludo,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matricula: 280-140459

Impreso el 11 de Febrero de 2013 a las 12:01:26 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 21/2/2001 RADICACIÓN: 2001-382 CON: ESCRITURA DE 5/1/2001 COD CATASTRAL: 63001010701690484903
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 01-07-0169-0484-903

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 3176 DE FECHA 29-12-2000 EN NOTARIA 1A. DE ARMENIA APARTAMENTO #503 BLOQUE 16 CON AREA DE 45.00 M2. CON COEFICIENTE DE 0.212% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:
I.- ARCO LIMITADA VERIFICO DIVISION MATERIAL CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR POR ESCRITURA 2153 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA REGISTRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.—ARCO LIMITADA VERIFICO DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 2046 DEL 20 DE ABRIL DE 1.998 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.998.—II.—LA SOCIEDAD "ARCO LIMITADA", ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, ASI: - POR COMPRA A LUIS ALFONSO ESCOBAR HOLGUIN, EN \$110.000.000,00 POR ESCRITURA #1687 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.—POSTERIORMENTE POR ESCRITURA # 2046 DEL 20 DE ABRIL DE 1998, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1998, * ARCO LIMITADA *, VERIFICO DESENGLOBE DEL INMUEBLE.—III.— LUIS ALFONSO ESCOBAR HOLGUIN, ADQUIRIO DOS LOTES POR COMPRA A ANA HOYOS DE ARISTIZABAL, EN \$50.000.000,00 POR ESCRITURA #2285 DEL 17 DE MAYO DE 1995, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1995.—POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1960 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, LUIS ALFONSO ESCOBAR HOLGUIN, VERIFICO ENGOBAMIENTO.—IV.— ANA HOYOS GOMEZ VDA. DE ARISTIZABAL (SIC) ADQUIRIO EN LA SUCESION DE JOSE ROSENDO ARISTIZABAL GOMEZ, EN \$162.000,00, SEGUN SENTENCIA DEL 20 DE AGOSTO DE 1979, DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1º DE ENERO DE 1980.—V.— JOSE ROSENDO ARISTIZABAL GOMEZ Y ANA HOYOS DE ARISTIZABAL, ADQUIRIERON DOS LOTES EN PERMUTA CON LUIS ALFONSO GONZALEZ SERNA, EN \$80.000,00 POR ESCRITURA #2097 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1972, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1972.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CALLE 22 NORTE-#19-170 APARTAMENTO 503 BLOQUE 16 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PALERMO TERCERA ETAPA

De conformidad con la información solicitada Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, le manifiesta que:

La **matrícula 94970** fue solicitada por el señor Mario García Flórez, creada en la fecha 2001-09-13, con contrato de condiciones uniformes a nombre del señor Mario García Flórez hasta el día 15 de Febrero de 2013, día en el cual la señora **LUZ MERY GARCIA MANJARRES**, **presentó certificado de Libertad y tradición 280-140459 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2013**, en el cual se estipula la compra venta del bien inmueble ubicado en **CALLE 22 NORTE # 19-170 APARTAMENTO 503 BLOQUE 16 C.R BOSQUES DE PALERMO TERCERA ETAPA**, del señor Mario García Flórez a la señora **LUZ MERY GARCIA MANJARRES**.

REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1.998.—II.)— LA SOCIEDAD "ARCO LIMITADA", ADQUIRIÓ EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, ASI: - POR COMPRA A LUIS ALFONSO ESCOBAR HOLGUIN, EN \$110.000.000,00 POR ESCRITURA #1687 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997.—POSTERIORMENTE POR ESCRITURA # 2046 DEL 20 DE ABRIL DE 1998, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE ABRIL DE 1998. " ARCO LIMITADA ", VERIFICO DESENGLOBE DEL INMUEBLE.—III.) LUIS ALFONSO ESCOBAR HOLGUIN, ADQUIRIÓ DOS LOTES POR COMPRA A ANA HOYOS DE ARISTIZABAL, EN \$50.000.000,00 POR ESCRITURA #2285 DEL 17 DE MAYO DE 1995, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1995.—POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA #1980 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, LUIS ALFONSO ESCOBAR HOLGUIN, VERIFICO ENGLOBAMIENTO.—IV.) ANA HOYOS GOMEZ VDA DE ARISTIZABAL (SIC), ADQUIRIÓ EN LA SUCESION DE JOSE ROSENDO ARISTIZABAL GÓMEZ, EN \$162.000,00, SEGUN SENTENCIA DEL 20 DE AGOSTO DE 1979, DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1980.—V.) JOSE ROSENDO ARISTIZABAL GÓMEZ Y ANA HOYOS DE ARISTIZABAL, ADQUIRIERON DOS LOTES EN PERMUTA CON LUIS ALFONSO GONZALEZ SERNA, EN \$80.000,00 POR ESCRITURA #2097 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1972, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1972.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CALLE 22 NORTE #19-170 APARTAMENTO 503 BLOQUE 16 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PALERMO TERCERA ETAPA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
280-127109

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 28/4/1998 Radicación 1998-173
DOC: ESCRITURA 2046 DEL: 20/4/1998 NOTARIA 2A. DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCO LIMITADA NIT# 8900038166 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 5/1/2001 Radicación 2001-382
DOC: ESCRITURA 3176 DEL: 29/12/2000 NOTARIA 1A. DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL SENTIDO DE INCLUIR ESTA COMO NUEVA UNIDAD PRIVADA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCO LIMITADA NIT# 8900038166 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matricula: 280-140459

Impreso el 11 de Febrero de 2013 a las 12:01:26 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página.

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 4/7/2001 Radicación 2001-12701
DOC: ESCRITURA 1978 DEL: 15/6/2001 NOTARIA 1 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 14.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARCO LIMITADA NIT# 8900038166
A: GARCIA FLOREZ MARIO CCF 1357182 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/7/2007 Radicación 2007-280-6-14275
DOC: ESCRITURA 2415 DEL: 23/7/2007 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 26.100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO INMUEBLE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA FLOREZ MARIO CCF 1357182
A: GARCIA MANJARRES LUZ MERY CCF 102973825 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "4"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corrección)
Anotación Nro: 6 No. corrección: 3 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 18/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8389 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.A.R. (CONVENIO IGAC-SAR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: 51850 Impreso por: 51850
TURNO: 2013-280-5-11133 FECHA: 11/2/2013
EXPEDIDO EN: ARMENIA

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL HECTOR LONDONO CIRIO

Que de conformidad con lo anterior la entidad procedió a realizar el trámite de cambio de suscriptor con base en el documento requerido para dicho trámite el cual contiene información veraz, avalada por las entidades de servicios públicos domiciliarios, para los trámites pertinentes, respecto de los servicios prestados en este caso de cambio de suscriptor, cabe aclarar que la matrícula corresponde al medidor del inmueble registrado en la entidad y lo que cambia es el usuario o suscriptor no la matrícula registrada en la entidad.

Que en cuanto a que le envíen las últimas facturas generadas a nombre del señor **MARIO GARCIA FLOREZ** (Q.P.D), lamentamos informar que debido al cambio del software realizado por la entidad los datos anteriores son eliminados del software respecto del suscriptor anterior, para evitar inconvenientes futuros, no obstante le adjuntamos la última factura la cual reposa en el archivo de la entidad, recuerde que las facturas son remitidas mes a mes al usuario, no quedando copias de ellas en la entidad.

De igual manera se anexa a seis folios, las últimas seis facturas generadas por la Entidad para el predio identificado con contrato **No. 94970**, certificado de tradición apartado en ese momento a la entidad para el cambio de suscriptor, y la última factura a nombre del señor **MARIO GARCIA FLOREZ**.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Cordialmente,

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA

Abogada/Contratista

Dirección Comercial